

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 05001310-007-2020-00183-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que la alimentaria CAMILA PARDO MONTOYA ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representada legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6043cf6fe1d737a05212ada540892c108ec48ebe0dbac50412c5e9c720e67aa5**

Documento generado en 08/08/2022 10:22:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>